

ORDER CALLING A BOND ELECTION AND NOTICE OF BOND ELECTION

THE STATE OF TEXAS
HUTCHINSON, CARSON AND MOORE COUNTIES
SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

WHEREAS, the Board of Trustees of the Sanford-Fritch Independent School District (the "*District*") deems it advisable to call the bond election hereinafter ordered (the "*Election*"); and

WHEREAS, the bond referendum is subject to the provisions of Section 45.003, Texas Education Code and the District is contracting with Hutchinson County, Texas ("*Hutchinson County*"); Carson County, Texas ("*Carson County*"); and Moore County, Texas ("*Moore County*" and together with Hutchinson County and Carson County, the "*Contracting Counties*") for the administration of the Election pursuant to an interlocal agreement with the Contracting Counties (the "*Election Contract*"); and

WHEREAS, Hutchinson County, acting through the Hutchinson County Clerk (the "*Hutchinson County Clerk*") in accordance with the Election Contract will provide for the administration of the Election for residents of the District residing in Hutchinson County; Carson County Clerk (the "*Carson County Clerk*") in accordance with the Election Contract will provide for the administration of the Election for residents of the District residing in Carson County; Moore County, acting through the Moore County Clerk (the "*Moore County Clerk*" and together with the Hutchinson County Clerk and the Carson County Clerk, the "*County Clerks*") will provide for the administration of the Election for residents of the District residing in Moore County, Texas; and

WHEREAS, it is hereby officially found and determined that the meeting at which this Order was adopted was open to the public, and public notice of the time, place, and purpose of the meeting was given, all as required by the Texas Government Code, Chapter 551.

THEREFORE, BE IT ORDERED BY THE BOARD OF TRUSTEES OF THE SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT:

Section 1. The statements contained in the preamble of this Order are true and correct and adopted as findings of fact and operative provisions hereof.

Section 2. *Election Ordered; Polling Places.* The Election shall be held in the District between the hours of 7:00 a.m. and 7:00 p.m. on November 2, 2021 ("*Election Day*"). The Election is to be conducted and administered by the Contracting Counties as provided by the Texas Election Code (the "*Code*"), and the Election Contract. Voting on Election Day and Early Voting shall occur on the dates and during the hours and at the designated polling places as in Exhibit "A" attached hereto, which exhibit is hereby made a part hereof for all intents and purposes. The locations on Exhibit A are hereby designated at the voting locations. Exhibit "A" shall be modified to include additional or different Election Day polling places required to conform to the Election Contract and the Code.

Section 3. *Early Voting.* Early voting shall be administered by the Contracting Counties. Early Voting by personal appearance shall begin on October 18, 2021, and conclude on October 29, 2021 and will be conducted at the Early Voting locations on the dates and at the times specified in Exhibit "A" attached hereto and which locations are hereby designated as the early voting locations. The early voting polling places shall remain open during such hours for early voting by personal appearance for any registered voter of the District at such voting place. Exhibit "A" shall be changed to include additional or different early voting polling places required to conform to the Election Contract and the Code.

FILED
JAN BARNES
COUNTY CLERK

AUG 24 2021
11:40 A.M.
HUTCHINSON COUNTY, TEXAS
BY J Barnes DEPUTY

Section 4. Election Officials. The appointment of the Presiding Election Judges, Alternate Judges, Early Voting Clerks, the Presiding Judge of the early ballot board and other election officials for the Election shall be made by the County Clerks.

Section 5. Voting by Mail. Applications for voting by mail for all residents of the District shall submitted by personal delivery or shall be mailed to the address below prior to the deadline prescribed by law:

(a) Applications for voting by mail for all Hutchinson County residents of the District shall be sent as follows:

By Mail and Personal Delivery:

(b) Applications for voting by mail for all Carson County residents of the District shall be sent as follows:

By Mail and Personal Delivery:

(c) Applications for voting by mail for all Moore County residents of the District shall be sent as follows:

By Mail and Personal Delivery:

Section 6. Early Voting Ballots. An Early Voting Ballot Board shall be created to process early voting results of the Election, and the Presiding Judge of the Early Voting Ballot Board shall be designated by the County Clerks. The Presiding Judge of the Early Voting Ballot Board shall appoint two or more additional members to constitute the Early Voting Ballot Board members and, if needed, the Signature Verification Committee members required to efficiently process the early voting ballots.

Section 7. Qualified Voters. All qualified electors of and residing in the District, shall be entitled to vote at the election.

Section 8. Proposition. At the Election the following PROPOSITION shall be submitted in accordance with law:

**SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT SPECIAL ELECTION
SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT PROPOSITION A**

Shall the Board of Trustees of the Sanford-Fritch Independent School District be authorized to issue the bonds of the District, in one or more series, in the aggregate principal amount of \$5,000,000 for the purpose of constructing, renovating, improving, expanding and equipping school facilities in the District and the purchase of school buses, with the bonds to mature, bear interest, and be issued and sold in accordance with law at the time of issuance; and shall the Board of Trustees be authorized to levy and pledge, and cause to be assessed and collected, annual ad valorem taxes, on all taxable property in the District, sufficient, without limit as to rate or amount, to pay the principal of and interest on the bonds and the cost of any credit agreements executed in connection with the bonds?

Section 9. Ballots. The official ballots for the Election shall be prepared in accordance with the Texas Election Code so as to permit the electors to vote "FOR" or "AGAINST" the aforesaid PROPOSITION with the ballots to contain such provisions, markings and language as required by law, and with such PROPOSITION to be expressed substantially as follows:

SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT SPECIAL ELECTION
SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT PROPOSITION A

)	
FOR	_____)	THE ISSUANCE OF \$5,000,000 OF BONDS BY THE SANFORD-FRITCH INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR SCHOOL FACILITIES AND BUSES AND LEVYING THE TAX IN PAYMENT THEREOF. THIS IS A
AGAINST	_____)	PROPERTY TAX INCREASE
)	

Section 10. Compliance with Federal Law. In all respects, the Election shall be conducted in accordance with the Code. Pursuant to the federal Help America Vote Act ("*HAVA*") and the Code, at each polling place there shall be at least one voting system that is equipped for disabled individuals, and each such voting system shall be a system that has been certified by the Texas Secretary of State as compliant with HAVA and the Code. The District hereby finds that the voting system to be used by the Contracting Counties in administering the Election is such a system, and orders that such voting equipment or other equipment certified by the Texas Secretary of State shall be used by the District in its elections.

Section 11. The Board of Trustees hereby authorizes the Superintendent, President, Vice President or the Secretary of the Board of Trustees to execute or attest on behalf of the District the Election Contract with the Contracting Counties.

Section 12. The following information is provided in accordance with the provisions of the Texas Election Code.

- (a) The proposition language that will appear on the ballot is set forth in Section 9 hereof.
- (b) The purpose for which the bonds are to be authorized is set forth in Section 8 hereof.
- (c) The principal amount of the debt obligations to be authorized is \$5,000,000 for Proposition A.
- (d) If the bonds are approved by the voters, the Board of Trustees will be authorized to levy annual ad valorem taxes, on all taxable property in the District, sufficient, without limit as to rate or amount, to pay the principal of and interest on the bonds and the cost of any credit agreements executed in connection with the bonds.
- (e) Based upon the bond market conditions at the date of adoption of this Order, the maximum interest rate for any series of the bonds is estimated to be 3.50%. Such estimate considers several factors, including the issuance schedule, maturity schedule and the expected bond ratings of the proposed bonds. Such estimated maximum interest rate is provided as a matter of information but is not a limitation on the interest rate at which the bonds or notes, or any series thereof, may be sold.
- (f) If the bonds are approved, they may be issued in one or more series, to mature serially, over a period not to exceed 25 years from the date of issuance of each series of bonds.

(g) The aggregate amount of the outstanding principal of the District's debt obligations as of the date of this Order is \$7,012,287.

(h) The aggregate amount of the outstanding interest of the District's debt obligations as of the date of this Order is \$3,382,691.

(i) The ad valorem debt service tax rate for the District as of the date of this Order is \$0.28 per \$100 of taxable assessed valuation.

(j) The website for the District (as the authority conducting the election) is www.sfid.net and the website for the Hutchinson County Clerk is www.co.hutchinson.tx.us and the website for the Carson County Clerk is www.co.carson.tx.us and the website for the Moore County clerk is www.co.moore.tx.us.

EXHIBIT A

Early Voting Location Dates and Hours
(Hutchinson County)

Fritch Library Community Room 205 N. Cornell Fritch, TX
October 18-October 29, 2021 (Monday-Friday) 8:00 am to 6:00 pm

Election Day Voting Location and Hours
(Hutchinson County)

SF ISD Administration 540 Eagle Blvd. Fritch, TX
November 2, 2021 7:00 am to 7:00 pm

Early Voting Location Dates and Hours
(Carson County)

Commission Court Room, 501 Main Street, Panhandle TX
October 18-October 29, 2021 (Monday-Friday)
8:00 am to 12:00 pm and 1:00 pm to 5:00 pm

Election Day Voting Location and Hours
(Carson County)

501 Mesquite Carson County Precinct #3 Barn, Fritch TX
November 2nd 7:00 am to 7:00 pm

Early Voting Location Dates and Hours
(Moore County)

First Street Annex, 310 E First, Dumas TX
Mon-Thur Oct 18-21 8:00 am – 5:00 pm
Friday October 22nd 8:00 am – 12:30 pm
Mon-Thur Oct 25-28 8:00 am – 5:00 pm
Friday October 29th 8:00 am – 12:30 pm

Election Day Voting Location and Hours
(Moore County)

First Street Annex, 310 E First, Dumas TX
November 2nd 7:00 am to 7:00 pm

ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS Y
AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS
CONDADOS DE HUTCHINSON, DE CARSON Y DE MOORE
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Sandford-Fritch (el “*Distrito*”) considera aconsejable convocar la elección de bonos que se ordena más adelante en la presente (la “*Elección*”); y

EN VISTA DE QUE el referéndum de bonos está sujeto a las disposiciones de la Sección 45.003 del Código de Educación de Texas, y el Distrito está celebrando un contrato con el Condado de Hutchinson, Texas (“*Condado de Hutchinson*”); con el Condado de Carson, Texas (“*Condado de Carson*”); y con el Condado de Moore, Texas (“*Condado de Moore*” y junto con el Condado de Hutchinson y el Condado de Carson, los “*Condados Contratados*”) para que administren la Elección en virtud de un convenio interlocal con los Condados Contratados (el “*Contrato Electoral*”); y

EN VISTA DE QUE el Condado de Hutchinson, actuando a través del Secretario del Condado de Hutchinson (el “*Secretario del Condado de Hutchinson*”) en conformidad con el Contrato Electoral proveerá la administración de la Elección para los residentes del Distrito que viven en el Condado de Hutchinson; El Secretario del Condado de Carson (el “*Secretario del Condado de Carson*”) en conformidad con el Contrato Electoral proveerá la administración de la Elección para los residentes del Distrito que viven en el Condado de Carson; El Condado de Moore, actuando a través del Secretario del Condado de Moore (el “*Secretario del Condado de Moore*” y junto con el Secretario del Condado de Hutchinson y el Secretario del Condado de Carson, los “*Secretarios de los Condados*”) proveerá la administración de la Elección para los residentes del Distrito que viven en el Condado de Moore, Texas; y

EN VISTA DE QUE por la presente se halla y determina oficialmente que la asamblea en la cual esta Orden fue adoptada estuvo abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, todo según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

POR LO TANTO, LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH ORDENA:

Sección 1. Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y se adoptan como determinaciones de hechos y como disposiciones operativas de la presente.

Sección 2. *Elección ordenada; lugares de votación.* La Elección se llevará a cabo en el Distrito en el horario de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. el 2 de noviembre de 2021 (el “*Día de Elección*”). Los Condados Contratados organizarán y administrarán la Elección según lo dispuesto en el Código Electoral de Texas (el “*Código*”) y el Contrato Electoral. La votación el Día de la Elección y la Votación Anticipada se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares de votación designados como figuran en el Anexo “A” adjunto a este documento, el cual, por la presente, se incorpora a esta Orden para toda intención y propósito. Las ubicaciones en el Anexo A se designan, por la presente, como lugares de votación. El Anexo “A” será modificado para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de Elección requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

Sección 3. *Votación anticipada.* La votación anticipada será administrada por los Condados Contratados. La votación anticipada en persona comenzará el 18 de octubre de 2021 y terminará el 29 de octubre de 2021, y se llevará a cabo en los lugares de Votación Anticipada en las fechas y horarios

especificados en el Anexo "A" adjunto a este documento, lugares que, por la presente, se designan como lugares de votación anticipada. Los lugares de votación anticipada se mantendrán abiertos durante dichos horarios para la votación anticipada en persona para cualquier votante del Distrito registrado en dicho lugar de votación. El Anexo "A" será cambiado para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para la votación anticipada requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

Sección 4. *Funcionarios Electorales.* La designación de los Jueces Electorales Presidentes, Jueces Alternos, Oficiales de Votación Anticipada, el Juez Presidente del consejo de boletas de votación anticipada y demás funcionarios electorales de la Elección la harán los Secretarios de los Condados.

Sección 5. *Votación por correo.* Las solicitudes de votación por correo para todos los residentes del Distrito deben entregarse en persona o deben enviarse por correo postal a la siguiente dirección antes de la fecha límite indicada por la ley:

(a) Las solicitudes de votación por correo de todos los residentes del Distrito en el Condado de Hutchinson deben enviarse a:

Por correo postal y entrega en persona:

(b) Las solicitudes de votación por correo de todos los residentes del Distrito en el Condado de Carson deben enviarse a:

Por correo postal y entrega en persona:

(c) Las solicitudes de votación por correo de todos los residentes del Distrito en el Condado de Moore deben enviarse a:

Por correo postal y entrega en persona:

Sección 6. *Boletas de votación anticipada.* Se creará un Consejo de Boletas de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada de la Elección, y los Secretarios del Condado designarán al Juez Presidente de dicho Consejo. El Juez Presidente del Consejo de Boletas de Votación Anticipada nombrará a dos o más miembros adicionales para formar el Consejo de Boletas de Votación Anticipada y, de ser necesario, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar de forma eficiente las boletas de votación anticipada.

Sección 7. *Votantes habilitados.* Todos los votantes habilitados y residentes en el Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 8. *Proposición.* En la Elección se presentará la siguiente PROPOSICIÓN en conformidad con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE SANFORD-FRITCH
PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE SANFORD-FRITCH

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Sandford-Fritch a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por la cantidad total de capital de \$5,000,000, para el propósito de construir, renovar, mejorar, ampliar y equipar instalaciones escolares en el Distrito y la compra de autobuses escolares, bonos que

vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley al momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier acuerdo de crédito firmado en conexión con los bonos?

Sección 9. Boletas de votación. Las boletas de votación oficiales para la Elección se prepararán en conformidad con el Código Electoral de Texas de manera que se permita a los electores votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la PROPOSICIÓN antedicha, y de manera que contengan dichas disposiciones, marcas y lenguaje conforme a lo que exige la ley, y con dicha PROPOSICIÓN expresada básicamente de la siguiente manera:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH
 PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH

A FAVOR	_____)	LA EMISIÓN DE \$5,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO
)	ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH PARA
EN CONTRA	_____)	INSTALACIONES Y AUTOBUSES ESCOLARES Y LA IMPOSICIÓN
)	DEL IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS. ESTO ES UN
)	AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.

Sección 10. Conformidad con las leyes federales. En todos sus aspectos, la Elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código. En virtud de la Ley federal Ayude a América a Votar (“HAVA”) y el Código, cada lugar de votación dispondrá como mínimo de un sistema de votación equipado para personas con discapacidad, y cada uno de los sistemas de votación de ese tipo será un sistema que cuente con la certificación de cumplimiento de HAVA y el Código emitida por la Secretaría de Estado de Texas. El Distrito halla por la presente que el sistema de votación que será utilizado por los Condados Contratados para administrar la Elección es uno de dichos sistemas, y ordena que el Distrito, en sus elecciones, utilice tal equipo de votación o algún otro equipo certificado por el Secretario de Estado de Texas.

Sección 11. La Junta de Síndicos autoriza por este medio al Superintendente, Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o atestiguar, en nombre del Distrito, el Contrato Electoral con los Condados Contratados.

Sección 12. De acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, se provee la siguiente información:

(a) El lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta de votación se establece en la Sección 9 de este documento.

(b) El propósito por el cual se han de autorizar los bonos se establece en la Sección 8 de este documento.

(c) La cantidad del capital de las obligaciones de deuda que se ha de autorizar es de \$5,000,000 para la Proposición A.

(d) Si los votantes aprueban los bonos, la Junta de Síndicos estará autorizada a imponer impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable del Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier convenio crediticio celebrado en relación con los bonos.

(e) Según las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de esta Orden, la tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos se estima en 3.50%. Dicho estimado considera diversos factores, incluidos el programa de emisión, el programa de vencimiento y las clasificaciones de bonos esperadas de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee a título informativo, pero no es un límite a la tasa de interés a la que podrían venderse los bonos o pagarés, o cualquier serie de estos.

(f) Si se aprueban los bonos, se podrán emitir en una serie o más, para vencer en serie en un periodo que no exceda los 25 años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos.

(g) La cantidad total de capital pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$7,012,287.

(h) La cantidad total de interés pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$3,382,691.

(i) La tasa del impuesto ad valorem para el servicio de la deuda para el Distrito a la fecha de esta Orden es de \$0.28 por cada \$100 de tasación fiscal gravable.

(j) El El sitio web del Distrito (como la autoridad que organiza la elección) es www.sfid.net y el sitio web del Secretario del Condado de Hutchinson es www.co.hutchinson.tx.us y el sitio web del Secretario del Condado de Carson es www.co.carson.tx.us y el sitio web del Secretario del Condado de Moore es www.co.moore.tx.us.

ANEXO A

Lugar, fechas y horarios de votación anticipada
(Condado de Hutchinson)

Salón comunitario de la biblioteca de Fritch 205 N. Cornell Fritch, TX
18 de octubre al 29 de octubre de 2021 (Lunes a viernes) 8:00 am a 6:00 pm

Lugares y horarios de votación el Día de la Elección
(Condado de Hutchinson)

Administración del SF ISD 540 Eagle Blvd. Fritch, TX
2 de noviembre de 2021 de 7:00 am a 7:00 pm

Lugar, fechas y horarios de votación anticipada
(Condado de Carson)

Sala del Tribunal de la Comisión, 501 Main Street, Panhandle TX
18 de octubre al 29 de octubre de 2021 (Lunes a viernes)
8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 5:00 pm

Lugares y horarios de votación el Día de la Elección
(Condado de Carson)

501 Mesquite Carson County Precinto Nro. 3 Barn, Fritch TX
2 de noviembre de 7:00 am a 7:00 pm

Lugar, fechas y horarios de votación anticipada
(Condado de Moore)

First Street Annex, 310 E First, Dumas TX
Lun. 18 al jueves 21 de oct. 8:00 am – 5:00 pm
Viernes 22 de oct. 8:00 am – 12:30 pm
Lun. 25 al jueves 28 de oct. 8:00 am – 5:00 pm
Viernes 29 de oct. 8:00 am – 12:30 pm

Lugares y horarios de votación el Día de la Elección
(Condado de Moore)

First Street Annex, 310 E First, Dumas TX
2 de noviembre de 7:00 am a 7:00 pm

**Documento de Información para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar
Independiente de Sanford-Fritch
Proposición A**

La siguiente información se prepara para cumplir con el proyecto de ley 477 de la Cámara de Representantes de Tex. en la 86.^{ta} Leg., R.S. (2019) y es solo para propósitos ilustrativos. La información no forma parte de la proposición sometida a votación ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente lenguaje en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH
PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH

A FAVOR	_____)	LA EMISIÓN DE \$5,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SANFORD-FRITCH PARA INSTALACIONES Y AUTOBUSES ESCOLARES Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS. ESTO ES UN AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.
EN CONTRA	_____		

El siguiente cuadro indica la cantidad de capital estimada y de interés adeudado para el vencimiento de los bonos a ser emitidos en caso de aprobarse la Proposición A y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas de los impuestos ad valorem.

Cantidad de capital de los bonos a autorizar	Interés estimado de los bonos a autorizar ⁽¹⁾	Estimado de la combinación de capital e interés requerido para pagar en su totalidad y a tiempo los bonos a autorizar ⁽¹⁾	Capital de la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/10/21)	Interés restante sobre la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/10/21)	Capital e interés combinados para pagar oportunamente la deuda pendiente del Distrito (al 8/10/21)
\$5,000,000	3.50%	\$7,655,000	\$7,012,287	\$3,382,691	\$10,394,978

⁽¹⁾ El interés sobre los bonos propuestos fue estimado con una tasa del 3.50% según las condiciones del mercado al 10 de agosto de 2021 y, en consecuencia, el interés pagadero sobre los bonos propuestos puede ser inferior o superior a las cantidades indicadas antes en función de las condiciones del mercado en el momento de venta de los bonos propuestos.

En base a la información y las suposiciones provistas en el cuadro anterior, el aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que gravarían una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para devolver los bonos propuestos, en caso de su aprobación, es de \$120. Este estimado supone un crecimiento anual promedio de la tasación fiscal gravable del Condado del 0% por año hasta el año fiscal 2020 y ningún crecimiento a partir de entonces. El Distrito supone que los bonos propuestos serán emitidos en una amortización que producirá en general niveles relativamente constantes de servicio de la deuda cada año y al mismo tiempo teniendo en cuenta el cronograma de amortización de la deuda actual del Distrito.